

MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°118/2015
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro, a 24 de junio de 2015, siendo las 09:20 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
JESSICA VIDAL BITTNER
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Alicia Villar Vargas, Sebastián Cruzat Cárcamo, Marco Bahamonde Loustau, Loreto Cabezas Soto, Jaime Pritzke Vargas, Ramón Alarcón Maureira, Marcela Soto Imio, Luis Cárdenas Reyes, Bladimiro Matamala Gallardo, Cristhian Zúñiga Gajardo y directores de establecimientos educacionales de la comuna.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
5. BASES CONCURSO CARGOS PERSONAL SALUD – LEY N° 19.378 – CATEGORIAS A-B-C-D- E y F.
6. MODIFICACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE RIO NEGRO.
7. VARIOS

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario da lectura, en primer lugar, a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° 188 de 06.05.15 de Jefe Provincial de Vialidad Osorno: Informa sobre trabajos de reparación realizados en caminos Casa de Lata – Pichil, Cruce Longitudinal – El Moro y Cruce Longitudinal - Oromo.

Oficio N° 1237 de 15.06.15 Secretario Regional Ministerial de Transportes: Informa sobre licitación servicio de transporte marítimo Caleta Cóndor – Caleta Huelleshue – Bahía Mansa.

Oficio N° 687, de 17.06.15 Dirección General de Aguas: Informa sobre laguna o embalse artificial ubicado en propiedad del señor Mario Vásquez Barros.

Carta de vecinos de Río Negro: Respaldan trabajo realizado por los profesionales del Cefsam señores Pablo Benavides y Barbara Arévalo.

El Secretario da lectura, en segundo lugar, a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC 1166-073 de 22.06.15 a Jefe Provincial de Vialidad: Solicita reparación de Ruta U-600, tramo Riachuelo – El Bolsón.

Además el Secretario informa que se remitió a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 10 de junio de 2015.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 23 de junio de 2015, el que se inserta a continuación:

a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.

No hay.

b) Contratación de personal.

Municipalidad:

Nombre	Cargo	Grado	Plazo
Jaime Pritzke Vargas	Director de Control	7 E.M.R.	Indefinido (Desde 15.06.15)

Educación:

No hay.

Salud:

No hay.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, cuyo detalle se inserta a continuación:

PARTIDA	DETALLE	AREA		AUMENTAR M\$	DISMINUIR M\$
			GESTION		
	INGRESOS				
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	(1)	(1)	9.817	
	TOTAL			9.817	
	EGRESOS				
23.03.001	Indemnización Cargo Fiscal	(1)	(2)	9.817	
21.01	Personal de Planta	(1)	(3)		900
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	(1)	(4)	900	
	TOTAL			10.717	900
OBSERVACIONES:					

Áreas de Gestión: 1 Gestión Interna; 2 Servicios Comunitarios; 3 Actividades Municipales; 4 Programas Sociales; 5 Programas Deportivos; 6 Programas Culturales	
1. Incorporación de recursos para el pago de bonificación de la Ley de Incentivo al Retiro del art. 7 de la Ley N° 20.649	
2. Provisión para pagar bonificación por retiro voluntario a Funcionario Armengol Adriazola Rosas	
3. Disminución Gto. en Personal por grados 7 y 16 no cubiertos a Mayo/2015	
4. Aumento para adquisición equipos computacionales para Dirección de Control	

Seguidamente la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación señorita Marcela Soto Imio, da a conocer las modificaciones N° 1, 2 y 3, propuestas al Presupuesto de esa Area, cuyo detalle se inserta a continuación:

MODIFICACION N° 1

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>EGRESOS</u>			
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	(01)		180
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(02)	180	
TOTAL			180	180

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Disminuye cuenta Enlaces de Telecomunicaciones; Escuela Caleta Huellehue, Fondo Subvención Regular.
02.	Aumenta cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes Escuela Caleta Huellehue, traslado combustible; Fondo Subvención Regular.

MODIFICACION N° 2

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>INGRESOS</u>			
05.03	De Otras Entidades Públicas	(01)	1.611	
TOTAL				
	<u>EGRESOS</u>			
21.01	Personal de Planta	(02)	1.420	
21.02	Personal a Contrata	(03)	191	
TOTAL			1.611	

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Ingreso del Ministerio de Educación: -Asignación de Excelencia Pedagógica; Docente de la Comuna de Río Negro, Resolución Exenta N° 3285/2015.- \$ 190.910.- - Asignación Variable por Desempeño Individual REX N° 4562/2015; Docentes Establecimientos Educativos correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2015, \$1.419.107.-
02.	Suplementa cuenta para el pago de AVDI Docentes Establecimientos Educativos por \$1.419.107.-
03.	Suplementa cuenta para el pago de AEP docente Colegio Riachuelo Sra. Leyla Acle Domke \$190.910.

MODIFICACION N° 3

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>EGRESOS</u>			
21.03	Otras Remuneraciones	(01)		3.300

22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	(02)	2.300	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	(03)	1.000	
TOTAL			3.300	3.300

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Disminuye cuenta Otras Remuneraciones regulados por el Código del Trabajo; Fondo DAEM
02.	Aumenta cuenta Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos; Fondo DAEM.
03.	Aumenta cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos; Fondo DAEM.

Respecto a la Modificación N° 3, intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Se está rebajando otras remuneraciones en 3 millones 300 mil pesos. ¿No afecta al presupuesto esta rebaja?

Sobre la pregunta la Encargada de Finanzas señorita Marcela Soto señala que la rebaja no afecta el presupuesto de Gastos en Personal debido al retiro de los funcionarios señorita María Eugenia Prieto y José Luis Cárdenas, cuyas remuneraciones estaban presupuestadas para todo el año.

Prosigue su intervención la Encargada de Finanzas del DAEM dando a conocer las modificaciones N° 4 y N° 5, cuyo detalle se inserta a continuación.

Respecto a la modificación N° 4, el funcionario señor Marco Bahamonde Loustau entrega mayor información señalando que se debe a los ajustes necesario de realizar como producto de la recuperación de los recursos SEP de años anterior, materia que fue ya informada al Concejo.

MODIFICACION N° 4

CUENTA	DETALLE		Andrew Jackson	Río Negro	Riachuelo	Liceo	TOTAL
	<u>EGRESOS</u>						
21.01	Personal de Planta	(1)					-57.011
21.02	Personal a Contrata	(2)					-44.685
21.03	Otras Remuneraciones	(3)					-52.389
	TOTAL						-154.085
	<u>EGRESOS (SEP)</u>						
21.02	Personal a Contrata	(4)	3.000	-100	-6.000	-2.500	-5.600
21.03	Otras Remuneraciones	(4)	4.000	-1.000	13.000	11.397	27.397
22.01	Para Personas	(4)	300	1.000	3.750	-500	4.550
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(4)	19.933	2.000	5.500	0	27.433
22.02.003	Calzado	(4)	-690	500	-500	0	-690
22.04.001	Materiales de Oficina	(4)	500	1.000	-1.182	-199	119
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(4)	1.865	330	2.955	2.011	7.161
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(4)	5.900	885	5.650	523	12.958
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	(4)	0	0	-1.000	0	-1.000

22.07.001	Servicio de Publicidad	(4)	0	0	1.000	0	1.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	(4)	-3.000	1.000	800	0	-1.200
22.11.002	Cursos de Capacitación	(4)	16.500	6.500	-1.000	-500	21.500
22.11.999	Otros	(4)	2.000	6.500	8.800	-1.100	16.200
22.12.002	Gastos Menores	(4)	1.000	500	0	-530	970
22.12.999	Otros	(4)	0	1.663	345	2.500	4.508
29.04	Mobiliario y Otros	(4)	-500	11.691	2.000	-1.000	12.191
29.06	Equipos Informáticos	(4)	2.184	9.761	13.143	1.500	26.588
	TOTALES		52.992	42.230	47.261	11.602	154.085

OBSERVACIONES:

-Aumentos en el Presupuesto (+)

-Disminución en el Presupuesto (-)

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Disminución cuenta Personal de Planta; para ajuste de la Subvención Escolar Preferencial.
02.	Disminución cuenta Personal a Contrata; para ajuste de la Subvención Escolar Preferencial.
03.	Disminución cuenta Otras Remuneraciones; para ajuste de la Subvención Escolar Preferencial
04.	Ajustes presupuestario Plan de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educaciones, de acuerdo a la Subvención Escolar Preferencial

MODIFICACION N° 5

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	INGRESOS			
05.03	De Otras Entidades Públicas	(01)	148.939	
	TOTAL		148.939	
	EGRESOS			
21.01	Personal de Planta	(02)	55.107	
21.02	Personal a Contrata	(03)	43.192	
21.03	Otras Remuneraciones	(04)	50.640	
	TOTAL		148.939	

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Ingreso del Ministerio de Educación: -Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Actividad "Pago deudas previsionales"; remuneraciones de junio a octubre de 2015.
02.	Suplementa cuenta Personal de Planta para Pago Deudas Previsionales, FAEP 2015
03.	Suplementa cuenta Personal a Contrata para Pago Deudas Previsionales, FAEP 2015
04.	Suplementa cuenta Otras Remuneraciones para Pago Deudas Previsionales, FAEP 2015

Respecto a la materia intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: Es tal el cumulo de información relativa a la modificación N° 4 y compleja de entender, que creo conveniente analizarla en una reunión de la Comisión de Educación, la que se puede realizar terminada ésta sesión del cuerpo colegiado, con el fin de que la votación responda al conocimiento cabal de los argumentos que respaldan los ajustes presupuestarios.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que no ve inconvenientes en que se analice en detalle las modificaciones N° 4 y 5 en una sesión de la Comisión de Educación.

Concejal señor Jaime Vásquez: En la distribución de los gastos se aprecian aumentos en ítem, en desmedro de otros, que poco inciden en los aprendizajes de los alumnos. Se aprecia una focalización de los gastos en rubros que no apuntan a mejorar los aprendizajes, lo que muestra que no hay cambios en las orientaciones de los Planes de Acción de las escuelas.

Felicito a los profesores que se hicieron acreedores de la Asignación Variable por Desempeño Individual y espero que esto sea un incentivo para los demás docentes para alcanzar estos beneficios, los que además contribuyen a mojar los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Teniendo en cuenta las opiniones vertidas por los señores concejales el señor Alcalde retira de la Tabla las modificaciones presupuestarias N° 4 y 5, las que serán estudiadas en una reunión de la Comisión de Educación que se realizará una vez terminada la sesión del cuerpo colegiado.

Por último la Directora del Departamento de Salud señora Alicia Villar Vargas, da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de esa Área, cuyo detalle se inserta a continuación, señalando que se trata de la incorporación de un aporte del Servicio de Salud para la adquisición de un vehículo para transportar el equipo de terreno.

PARTIDA	DETALLE		AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
INGRESOS				
11505	Transferencias Corrientes	(1)	48.000	
TOTAL			48.000	
EGRESOS				
2152903	Vehículos	(2)	48.000	
TOTAL			48.000	

OBSERVACIÓN:

Área de Gestión: 1 Gestión Interna

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 1.- Aumento de Ingresos por concepto de "Programa Apoyo la gestión a nivel local en APS Municipal"
- 3.- Aumento de Gastos por concepto de compra de un Móvil para el Equipo de Terreno.

Respecto a la materia intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Ya conocimos la modificación en la sesión de la Comisión Salud realizada recientemente.

Concejal señorita Jessica Vidal: Es efectivo que conocimos la modificación en la reunión de la Comisión de Salud, ocasión en que también analizamos las regulaciones necesarias de establecer respecto al uso del vehículo que se adquirirá.

Tenemos la experiencia del Área de Educación, donde hoy se están incorporando 2 millones 300 mil pesos para reparar vehículos, reparaciones que son necesarias realizar por el excesivo uso de los mismos, debido a que funcionan de lunes a domingo en funciones

que no son propias del servicio, como apoyo a organizaciones comunitarias y otras actividades. Con lo dicho no pretendo que se restrinja el apoyo a las organizaciones, sino que se vean otras soluciones, pero con cargo al Presupuesto Municipal.

La experiencia señalada nos dice que lo recomendable es darle uso exclusivo al vehículo que se adquiera para el transporte de personal de salud, ya que si se usan al igual que los del Departamento de Educación, nos podemos encontrar que por un problema ocurrido el fin de semana, el equipo de salud no pueda salir a cumplir sus labores al sector rural.

Concejal señor Jaime Ramos: Lo señalado por la concejal señorita Jessica Vidal, de dedicar en forma exclusiva el vehículo que se adquiera para el transporte del personal de salud, es un acuerdo de la Comisión Salud, que presido, lo que indudablemente para que se haga efectivo necesita de la ratificación del señor Alcalde. Creemos que el apoyo a las organizaciones comunitarias se puede resolver de otra manera.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal, las N°1, 2 y 3 del Área de Educación y la del Área de Salud. (326)

5.- BASES CONCURSO CARGOS PERSONAL SALUD – LEY N° 19.378 – CATEGORIAS A-C-E y F.

La Directora del Departamento de Salud señora Alicia Millar Vargas indica que en este momento la unidad a su cargo está excedida en el porcentaje de personal a contrata, el que tiene el tope de un 20% de la dotación. Agrega que por tal situación el señor Alcalde determinó llamar a concurso 19 cargos que hoy están provistos a contrata y que corresponden a las Categoría A,B,C,D y E.

Continúa su intervención la señora Directora del Departamento de Salud dando a conocer las Bases del Concurso, las que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma, clarificando que el cronograma contempla como fecha de asunción de cargos el 1 de octubre de 2015.

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Jessica Vidal: Llama la atención que se presenten hoy las Bases del Concurso, ya que existía un compromiso de analizarlas antes, específicamente ayer 23 de junio, en una reunión de la Comisión Salud, la que no se concretó.

Además, no son solo 19 los cargos a contrata, ya que hay mucho más personal en esa condición.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que se tiene planificado realizar otro llamado a Concurso en el mes de septiembre del presente año.

Concejal señor Jaime Ramos: A solicitud de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Atención Primaria, la Comisión Salud del Concejo tuvo la intención de analizar las Bases del Concurso, pero lamentablemente la reunión no se realizó.

Creo que debe existir una mayor información respecto a las bases y especialmente sobre los criterios para priorizar los cargos a concursar. Por lo anterior solicito que antes de su aprobación las Bases sean analizadas en el seno de la Comisión de Salud.

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que las bases cumplen con las exigencias legales y que no hay motivos para posponer su aprobación.

Concejal señor Jaime Ramos: Es necesario tener en cuenta que el personal a contrata lo está hasta el 31 de diciembre de 2015. Si en los cargos que se concursan, los que tienen como fecha de asunción el 1 de octubre de 2015, resulta ganador una persona que no está contratada es necesario contar con presupuesto adicional. ¿Tenemos ese presupuesto señor Alcalde?

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que el concurso solo busca normalizar la situación del personal a contrata.

Concejal señorita Jessica Vidal: No podemos aprobar estas bases, que indican como fecha de asunción el 1 de octubre, si no nos garantiza señor Alcalde que existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir eventuales nombramientos de personal que hoy no está contratado.

Creo que solo podemos aprobar las Bases si Ud., señor Alcalde se compromete a contar con el presupuesto para cubrir la existencia de una posible dotación adicional por las razones ya señaladas.

Concejal señor Carlos Kusch: Creo que se puede salvar la situación existente cambiando la fecha de asunción para el 1 de enero de 2016.

Sobre la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que hace suya la propuesta de cambiar la fecha de asunción por el 1 de enero de 2015.

Realizada la votación, se aprueban por unanimidad las Bases del Concurso, de un total de 19 cargos, de las categorías A,B,C,D y E ley 19.378.(327)

6.- MODIFICACION REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE RIO NEGRO.

El Secretario da a conocer la modificación propuesta al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Rio Negro, cuyo texto se inserta a continuación:

TEXTO VIGENTE.

ARTÍCULO 19.- Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.

Si no se reune dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros.

Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón, dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas.

TEXTO PROPUESTO.

ARTÍCULO 19.- Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.

Si no se reune dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días

siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Para la validez de esta nueva elección no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Río Negro. (328)

7.- VARIOS

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, quienes hacen uso de ella, expresando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: Asistí recientemente a un curso de capacitación sobre Probidad y Transparencia, el que resultó muy interesante. El material proporcionado en la oportunidad, por la entidad capacitadora es valioso, por lo que haré entrega de el a los colegas concejales.

El paro docente continua. Ojala que esta paralización no tenga consecuencias negativas para la educación municipal, especialmente por la molestia de los padres y apoderados.

A nivel nacional hay concursos de proyectos para la juventud y para las mujeres emprendedoras, por lo que sería interesante que los encargados municipales de esas áreas se preocupen de difundirlos, con el fin de lograr la participación de organizaciones o personas de Río Negro.

Solicito copia de las facturas por mantención de vehículos, de los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que se hará entrega de copias de las facturas solicitadas; que se entregará la información de los concursos de proyectos a las Oficinas Municipales de la Mujer y Juventud y que sobre la paralización de los profesores lamentablemente el Departamento Provincial de Educación se ha desentendido, por lo que habrá que adoptar medidas para la recuperación de clases, siendo una alternativa el período de vacaciones. Agrega que la idea es no afectar a los alumnos.

Concejal señor Carlos Kusch: A 800 metros de la Ruta 5, en el camino a Chan Chan se ha formado un microbasural, por lo que se hace necesario hacer un operativo de limpieza.

Vecinos del sector los Parrones reclaman por el hecho que el sitio de la ex – escuela no cuenta con cierro perimetral, estando en un completo abandono.

El rodado de puente Huillinco, del camino Gamé, se encuentra en mal estado, siendo urgente su reparación.

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que se retirará la basura del camino Chan Chan; que la escuela de Parrones está cedida en comodato y que se oficiará a Vialidad solicitando la reparación del puente Huillinco.

Concejal señor Jaime Ramos: En primer lugar informo que el pasado miércoles 17 de junio se efectuó reunión de la Comisión de Salud de este Concejo Municipal, a la que asistieron los concejales Mónica Villarroel Alvarado, Jessica Vidal Bittner y Jaime Ramos Pairican; la señora Directora del Departamento de Salud Municipal; la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud Primaria de la comuna y la señora Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Fuerza Nueva de la comuna de Río Negro. En la oportunidad se recibió información de parte la Dirección del Departamento, en relación a

próximas modificaciones al presupuesto, generadas por el ingreso de recursos para la adquisición de un nuevo vehículo para las rondas médicas, que reúna las condiciones para ello. Sobre el tema la Comisión compartió las opiniones de la Directora y acordó que este vehículo tenga uso exclusivo para lo cual fue adquirido y solicitar al señor Alcalde respetar el señalado acuerdo, considerando que tal determinación es su prerrogativa. Se analizó también información respecto al proyecto del Hospital de la comuna, del proyecto de reposición de la ambulancia del CESFAM.

También en la ocasión se planteó la existencia de preocupación sobre la mantención de los vehículos, ya que no se ha cumplido con los estándares que del servicio prestado por los talleres relacionados a la marca del vehículo, habiendo reparos que está realizando el actual prestador del servicio. Se informó respecto a la organización y nuevas rondas que no están asociados a mayores ingresos al presupuesto. Intervino también la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud expresando las inquietudes de los asociados, materias que fueron comentadas por los asistentes. Se dio a conocer también información sobre el Concurso Público que se llamará próximamente.

La concejal Mónica Villarroel Alvarado expuso un reclamo sobre la utilización del vehículo del Hospital que traslada a personas a tratamiento de diálisis a la ciudad de Osorno, el cual no estaría entregando la cobertura a algunos usuarios, por lo que en mi calidad de Presidente de la Comisión me reuniré con la Directora del Hospital para exponerle el caso e invitarla para una próxima reunión de la Comisión.

Al término de la reunión intervino la señora Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Fuerza Nueva de la comuna de Río Negro.

Solicito enviar un saludo a las cuatro Compañías de Bomberos de la comuna de Río Negro, con motivo de conmemorarse el próximo 30 de junio el día Nacional del Bombero Voluntario, esperando por lo demás que pudiera existir un acto comunal que conmemore esta fecha tan importante para hombres y mujeres que realizan un servicio voluntario y anónimo, sin ningún tipo de discriminación. Creo que efectuar un acto comunal sería dar un justo valor a esta conmemoración nacional.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que junto a la Directora del Departamento de Salud están haciendo gestiones para obtener recursos para reponer la ambulancia del Cesfam; que se harán llegar los saludos a las Compañías de Bomberos de Río Negro y que tiene información de que las obras del nuevo Hospital de Río Negro, cuyo proyecto fue aprobado en el Gobierno anterior y retomado por el actual, se iniciarán el próximo año.

Concejal señor Jaime Ramos: Creo que es importante destacar el compromiso y apoyo mostrado a las iniciativas de la comuna de parte del Director del Servicio de Salud de Osorno doctor Nelson Bello.

Concejal señorita Mónica Villarroel: He recibido dos denuncias de personas que se dializan, las señoras María Bello y Rosa Pillancar, sobre el vehículo que debe transportarlas, el que fue cedido en comodato por la Municipalidad al Hospital local. La primera vive en el sector rural y para acceder al vehículo que lo lleva a Osorno es transportada desde su hogar al Hospital por una camioneta municipal, con largas esperas y la segunda debe viajar por sus propios medios desde Riachuelo al Hospital. Las cartas denuncias se las entregué al Presidente de la Comisión Salud del Concejo para que realice

gestiones ante la Directora del Hospital dirigidas a buscar una solución para tan delicado problema.

Al problema planteado se suma el mal trato de algunos choferes con los pacientes.

Si no hay una pronta solución al problema planteado haré públicos los reclamos.

En una reunión anterior se aprobó el traspaso de recursos a la empresa concesionaria del aseo. La petición de los trabajadores es que se traspase la suma total y no en parcialidad, tal como se ha realizado en otras comunas como Purranque.

Estuve revisando el Informe N° 247 de la Contraloría Regional, entregado en la última sesión, en el cual se observa la existencia de una gran cantidad de patentes comerciales morosas. El Municipio está perdiendo recursos, por lo que llama la atención que no se hayan realizados las cobranzas.

Respecto a la intervención del la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que es factible realizar gestiones de cobros de las patentes comerciales morosas, pero que hay que tener claro que toda la deuda no se recuperará y que se hará llegar el reclamo de las personas que se dializan a la Dirección del Hospital de Río Negro.

Complementa la respuesta el Administrador Municipal señor Mauricio Barría entregando información sobre la modalidad del traspaso de recursos a la empresa concesionaria del aseo, indicando que se han seguido las instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Agrega que el día viernes recién pasado se giró la primera cuota, correspondiente al período enero – junio y el resto se girará en mensualidades, todo de acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad y la empresa concesionaria del aseo y ornato de la comuna.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°326: Se aprueba por unanimidad modificaciones a los presupuestos de la Municipalidad y de las Areas de Educación y Salud.

ACUERDO N°327: Se aprueban por unanimidad Bases Concurso Público Categorías A,B,C,D y E personal de Atención Primaria de Salud Ley 19.378.

ACUERDO N°328: Se aprueba por unanimidad modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Río Negro.(Artículo 19°)

Se pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA